



GOBIERNO REGIONAL PUNO
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Resolución Gerencial General Regional

Nº 182 -2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 25 MAR 2014

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Memorandum Nº 214-2014/GR PUNO/GGR-ORSyLP, Memorandum Nº 219-2014-GR PUNO/GGR; y

CONSIDERANDO:

Que, la Jefatura de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, mediante el Memorandum Nº 214-2014/GR PUNO/GGR-ORSyLP, solicita, en atención a la reunión de trabajo con los funcionarios responsables del Consorcio Telefónica Móviles S.A. – Banco de Crédito del Perú y Pacifico Seguros Generales, la designación formal, del coordinador por parte del Gobierno Regional Puno del Comité de Gestión de Seguimiento del Proyecto "Ampliación y Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital de Apoyo San Martin de Porres de Macusani, Provincia de Carabaya – Puno";

Que, a través del Memorandum Nº 219-2014-GR PUNO/GGR, la Gerencia General Regional, ha visto por conveniente conformar el Comité de Gestión y Seguimiento del Proyecto "Ampliación y Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital de Apoyo San Martin de Porres de Macusani, Provincia de Carabaya – Puno", para efectos de coordinar las reuniones técnicas de trabajo con celeridad a fin de definir todos los pormenores necesarios para la conformación de los grupos de trabajo;

En el marco de lo establecido por el artículo 33º de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; la Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR el COMITÉ DE GESTION Y SEGUIMIENTO del Proyecto "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL DE APOYO SAN MARTIN DE PORRES DE MACUSANI, PROVINCIA DE CARABAYA – PUNO, el cual estará integrado en la siguiente forma:

Ing. JORGE EDSON LIMACHI MOZO, quien se desempeñará como COORDINADOR GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. JAIME CHAVEZ RIVEROS
JEFE OFICINA REGIONAL DE SUPERVISION
Y LIQUIDACION DE PROYECTOS

Abog. MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
JEFE OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA

Ing. CARMEN NIEVES QUISPE LINO
SUB GERENTE DE INVERSION PÚBLICA Y CTI

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Gerencial General Regional Nº 138-PR-GR PUNO de fecha 18 de marzo de 2014.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL

